



LIGA DE BOLO DE BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No. 001 02 de Enero de 2023

“Por la cual se asigna el primer cupo de la Selección Bogotá a JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2023.”

El Comité Ejecutivo de la Liga de Bolo de Bogotá en uso de sus facultades legales y estatutarias.

CONSIDERANDO

1. Que el Ministerio del Deporte emitió en noviembre del 2020 la carta fundamental de los Juegos Deportivos Nacionales 2023.
2. Que el Ministerio del Deporte y la Federación Colombiana de Bowling emitieron en noviembre 2021 el instructivo de competencia bowling para los Juegos Deportivos Nacionales 2023.
3. Que el Artículo 29 del Acuerdo 19 establece: Cuando el IDRD o Ministerio del Deporte desarrollen un Programa Deportivo especial para los deportistas de Primera Categoría, el Comité Ejecutivo con el apoyo de la Comisión Técnica podrá modificar los Artículos pertinentes de este Acuerdo.
4. Que el Artículo 30 del Acuerdo 19 establece: La Comisión Técnica elaborará el proceso de Pre-Selección para Juegos Deportivos Nacionales 2023 y lo presentará al Comité Ejecutivo de la Liga con un mínimo de quince (15) meses de anticipación a la fecha del evento.
5. Que la Comisión Técnica, el Comité Ejecutivo y el IDRD establecieron un acuerdo para definir el proceso de Selección Bogotá a Juegos Deportivos Nacionales 2023.
6. Que en el Artículo Séptimo de la Resolución 012 del 21 de septiembre de 2022 emitida por la Liga, estableció la metodología para la asignación de los cupos de Selección Bogotá a Juegos Deportivos Nacionales 2023.
7. Que la Comisión Técnica, el Comité Ejecutivo y el entrenador de la Selección Bogotá en sesión realizada el pasado 30 de diciembre de 2022, revisaron el listado de deportistas del sistema deportivo IDRD etapa 3 – rendimiento - alto rendimiento.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Acoger los nombres propuestos por la Comisión Técnica y el entrenador de la Selección Bogotá, para el primer cupo de la Selección Bogotá a Juegos Nacionales 2023.

Personería Jurídica No 5709 Octubre 31 de 1974- Nit: 860.066.173-1

Unidad Deportiva El Salitre- Av Calle 63 No. 68-99- Bogotá- Colombia.

Tels (57-1) 2 500 400 2258025. Email: ligabolobogota@gmail.com. . www.ligadebolodebogota.com



LIGA DE BOLO DE BOGOTÁ

ARTICULO SEGUNDO. Otorgar el primer cupo a los deportistas **MANUEL HERNANDO OTALORA ORTÍZ** y **ROCIO DEL PILAR RESTREPO LUGO** dando cumplimiento a la Resolución 012 de 2022.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los 02 días de enero de 2023

JORGE ENRIQUE OSPINA M.
Presidente

PATRICIA SALGUERO C.
Directora Ejecutiva